

correspondientes han elevado propuesta de los Vocales representativos de cada Escuela, así como también han realizado los sorteos para la designación de dos Catedráticos, un Profesor agregado y un Profesor adjunto.

Designado por este Departamento el Presidente de dicha Comisión, según establece el artículo 5.º, a), del mencionado Decreto.

Este Ministerio ha dispuesto nombrar la Comisión que ha de resolver la adscripción a destino de los opositores aprobados en disciplinas correspondientes a Escuelas Técnicas Superiores de Arquitectura, a saber:

Presidente titular: Ilustrísimo señor don Juan del Corro Gutiérrez.

Presidente suplente: Ilustrísimo señor don Santiago Fernández Pirla.

Vocales designados por sorteo:

Catedrático: Don Carlos Bouxadé Ribot (Arquitectura). Barcelona. Catedrático: Don Alberto Donaire Rodríguez (Sevilla). Profesor agregado: Don Joaquín García Sanz (Valencia). Profesor adjunto: Don José de Senillosa Cros (Barcelona).

Vocales designados a propuesta de la Universidad respectiva:

Barcelona-Politécnica. Catedrático: Don Juan Margarit Conarnau. Agregado: Don Juan A. Sánchez Gallego.

La Laguna. Catedrático: Don Simón Marchán Fiz. Agregado: Don Juan José Junquera Mato.

Madrid-Politécnica. Catedrático: Don José López Zanón. Agregado: Don Juan Navarro Baldeweg.

Santiago. Catedrático: Don Víctor Sánchez del Olmo. Agregado: Don Francisco Gascón Latasa.

Sevilla. Catedrático: Don José Luis Manzanares Jepón. Agregado: Don Alfonso Pérez Moreno.

Valencia-Politécnica. Catedrático: Don José Luis Molina Bertet. Agregado: Don Fernando Romero Saura.

Valladolid. Catedrático: Don José Vivancos Andrés.

Esta Comisión tendrá carácter nacional y se constituye por un período de tres cursos académicos, salvo lo dispuesto en el artículo séptimo del mencionado Decreto 2211/1975, de 23 de agosto.

Lo que digo a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de mayo de 1979.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

17531

ORDEN de 29 de mayo de 1979 por la que se modifican las de 16 de enero y 30 de junio de 1978 que nombraba la Comisión de adscripción a plazas de Profesores adjuntos de Universidad de disciplinas de Filosofía y Letras en relación a la Universidad de Baleares.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 16 de enero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 28) y Orden ministerial de 30 de junio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de agosto), se nombró la Comisión que ha de resolver la adscripción a destino de los opositores aprobados en las diferentes disciplinas de la Facultad o grupo de Facultades de Filosofía y Letras, para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, figurando en representación de la Universidad de Baleares un Catedrático numerario, don Alvaro Santamaría Aráñez, como Vocal de la misma, que renuncia a dicho cargo, y don Jorge Bernal Ballesteros como Profesor agregado, que ha sido trasladado a la Universidad de Sevilla. En consecuencia, el Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad de Baleares propone nuevo Catedrático y Profesor agregado en sustitución de los anteriores.

Este Ministerio ha dispuesto modificar las Ordenes ministeriales de 16 de enero y 30 de junio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de enero y 7 de agosto) en la forma siguiente:

Universidad de Baleares (Palma de Mallorca)

Catedrático: Don Cristóbal Cuevas García.

Profesor agregado: Don Juan Ramallo Massanet.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 29 de mayo de 1979.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

17532

ORDEN de 31 de mayo de 1979 por la que se declara desierto el concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Patología y Clínica quirúrgica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla.

Ilmo. Sr.: Celebrado el concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Patología y Clínica quirúrgica», de la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla, anunciado por Orden ministerial de 14 de octubre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de diciembre),

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por el Tribunal, ha resuelto declarar desierto dicho concurso-oposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 31 de mayo de 1979.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

17533

ORDEN de 28 de junio de 1979 por la que se estima el recurso de reposición interpuesto por don Armando Durán Miranda y don José Barcala Herrerros contra el Tribunal que habría de juzgar el concurso-oposición para provisión, en turno libre, de la plaza de Profesor agregado de «Optica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 28 de mayo último ha sido estimado el recurso de reposición interpuesto por don Armando Durán Miranda y don José Barcala Herrerros, contra la Orden ministerial de 23 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1979) por la que se nombró el Tribunal que habría de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden ministerial de 6 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio) para provisión, en turno libre, de la plaza de Profesor agregado de «Optica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada.

Como consecuencia, este Ministerio ha tenido a bien adoptar los siguientes acuerdos:

1.º Anular y dejar sin efecto alguno la Orden ministerial de 23 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1979) por la que se nombró el Tribunal que habría de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden ministerial de 6 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 4 de julio) para provisión de la plaza de Profesor agregado de «Optica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada.

2.º Que por resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado de este Departamento se señale, cuando lo considere oportuno, día y hora para la celebración del reglamentario sorteo; para el nombramiento del nuevo Tribunal que ha de juzgar el mismo concurso-oposición mencionado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de junio de 1979.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

17534

ORDEN de 28 de junio de 1979 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a las cátedras de «Derecho civil», «Derecho civil 1.º», «Derecho civil 2.º» y «Derecho civil 2.º» de la Facultad de Derecho de las Universidades de Extremadura (Badajoz), Bilbao 2.º y Granada 1.º y 2.º

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo; 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero, y en la Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Ordenes de 11 de enero y 3 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de febrero y 5 de mayo), para provisión de las cátedras de «Derecho civil», «Derecho civil 1.º», «Derecho civil 2.º» y «Derecho civil 2.º» de la Facultad de Derecho de las Universidades de Extremadura (Badajoz), Bilbao 2.º y Granada 1.º y 2.º, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Manuel Albaladejo García.